



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 2 8 5

BUENOS AIRES, 1 8 JUN 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-23533-12-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS DOMINGUEZ S.A., solicita la corrección del error materiales que se consignó en la Disposición ANMAT Nº 3.457/13, por la cual se autoriza la Cancelación en el Registro de Especialidades Medicinales del Certificado Nº 51.394, correspondiente al producto denominado SULFATO DE GLUCOSAMINA DOMINGUEZ / Sulfato de Glucosamina.

Que en el mencionado acto administrativo en el Anexo I, se consignó un error involuntario en el Nº de Certificado.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo nombrado en el Artículo 101 del Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

4 2 8 5

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el error material detectado en el Anexo I de la Disposición Nº 3.457/13, donde dice Certificado Nº 51.397, debe decir Certificado Nº 51.394, para la Especialidad Medicinal denominada SULFATO DE GLUCOSAMINA DOMINGUEZ / Sulfato de Glucosamina, propiedad de la firma LABORATORIO DOMINGUEZ S.A..

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente nº 1-47-23533-12-0

DISPOSICIÓN Nº

ys

4 2 8 5

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.